



**Gobierno  
de La Rioja**

Educación, Cultura,  
Deporte y Juventud

Formación Profesional  
Integrada

Formación Profesional

## RESOLUCIÓN

Ref: SFP/LMB

VISTOS:

- a) La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada en artículo único por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre establece en su artículo 66 que la educación de personas adultas tienen como finalidad ofrecer a todas las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional; que, para el logro de la finalidad propuesta, las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.
- b) El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, que en su artículo 8 establece las vías para la obtención de los certificados de profesionalidad, siendo una de ellas la superación de todos los módulos correspondientes a cada uno de ellos.
- c) El Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el artículo 2.2.4 i) atribuye a la Dirección General de Formación Profesional Integrada la planificación, ordenación, promoción y ejecución de las funciones y competencias en materia de Formación a lo largo de la vida.
- d) El Decreto 58/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas de La Rioja, que contempla entre las enseñanzas atribuidas a estos Centros las enseñanzas básicas, las enseñanzas de nivel de iniciación (adquisición de nociones elementales de lectura, escritura y cálculo) y las enseñanzas para la promoción personal y profesional y el empleo.
- e) La Orden 2/2014, de 25 de febrero, de las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo y de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan las pruebas de competencia clave y su acreditación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja previstas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- f) La propuesta del Servicio de Inspección Técnica Educativa, de 8 de febrero de 2022, de los profesores que han de formar parte de la Comisión de evaluación de las pruebas de competencias clave de nivel 2 y 3 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/002554	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2022/0118618
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional Integrada				
2				

- g) El informe del Servicio de Formación Profesional de fecha 9 de febrero de 2022.

El Director General de Formación Profesional Integrada, en uso de sus atribuciones,

### RESUELVE

#### Primero.- Constitución de las Comisiones de evaluación de las pruebas de competencias clave para los niveles de cualificación 2 y 3.

1. La Comisión de evaluación de las pruebas de competencias clave para el nivel de cualificación 2 convocadas por la Dirección General de Formación Profesional Integrada para el año 2022, estará constituida por el profesorado de Centros de Educación de Personas Adultas relacionado en el anexo I de la presente resolución y en los términos establecidos en el mismo, respectivamente como presidenta, secretaria y evaluadores de la Comisión.
2. La Comisión de evaluación de las pruebas de competencias clave para el nivel de cualificación 3 convocadas por la Dirección General de Formación Profesional Integrada para el año 2022, estará constituida por el profesorado de Educación Secundaria de Centros de Educación de Personas Adultas relacionado en el anexo I de la presente resolución y en los términos establecidos en el mismo, respectivamente como presidenta, secretaria y evaluadores de la Comisión.
3. Nombrar como responsable de la aplicación de las pruebas en el Centro Penitenciario de Logroño, para la convocatoria de los días 16 y 17 de marzo de 2022 a D. Ángel Martínez García y a D. David Villa Iglesias como responsable suplente.
4. Si no existieran solicitudes para alguna de las pruebas de competencias clave en cualquiera de los niveles de cualificación 2 y 3, los nombramientos correspondientes quedarían sin efecto.

#### Segundo.- Fecha, lugar y horario de realización de las pruebas de competencias clave para los niveles de cualificación 2 y 3.

1. Las pruebas de competencias clave para el nivel de cualificación 2 se celebrarán el día 16 de marzo de 2022 en la Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño) según el horario establecido en el anexo II.
2. Las pruebas de competencias clave para el nivel de cualificación 3 se celebrarán el día 17 de marzo de 2022 en la Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño) según el horario establecido en el anexo II.
3. Así mismo se autoriza la aplicación de las pruebas a los internos del Centro Penitenciario de Logroño, inscritos a las mismas, en las instalaciones del propio centro que la dirección del mismo determine.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2022/002554	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0118618		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General de Formación Profesional Integrada					
2					



### Tercero.- Procedimiento de aplicación de las pruebas en el centro penitenciario.

Se establece el siguiente procedimiento con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las pruebas en el centro penitenciario:

- a. Se realizará un listado de los internos de forma que el número de exámenes que se trasladen al centro penitenciario por cada competencia coincida con el de examinandos en dicha competencia.
- b. Los documentos de examen se entregarán en sobre cerrado al responsable de la aplicación el mismo día de la realización de la prueba. Dicho sobre se abrirá una vez que se haya verificado la identidad de todos los internos.
- c. El responsable aplicador de las pruebas entregará los exámenes realizados por los internos al secretario del tribunal en sobre cerrado para su posterior corrección.
- d. Cualquier incidencia deberá ser comunicada al presidente del tribunal.

### Cuarto.- Igualdad de género en el lenguaje.

En los casos en que esta resolución utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.

### Quinto.- Abstención y recusación.

Los miembros de la Comisión de evaluación estarán sujetos a las causas de abstención y recusación que prevén los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### Sexto.- Publicación de la resolución.

La presente resolución se hará pública, en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño), en el del Centro de Educación de Personas Adultas Plus Ultra de Logroño y en el Tablón virtual del Gobierno de La Rioja.

Félix Alonso Ibergallartu. Director General de Formación Profesional Integrada. Firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2022/002554	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0118618
1	Director General de Formación Profesional Integrada		
2			

ANEXO I

PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE NIVEL DE CUALIFICACIÓN 2

CONVOCATORIA de 16 de marzo de 2022

LUGAR: Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño)

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

	TITULARES	SUPLENTES
<b>Presidenta:</b>	<i>Dña. M<sup>a</sup> Carmen Vildósola Azparren</i>	<i>Dña. M<sup>a</sup> José Miranda Balda</i>
<b>Secretaria:</b>	<i>Dña. Noelia Ochoa Martínez</i>	<i>Dña. Purificación Lerena Lerena</i>
<b>Evaluadores:</b>		
<i>Prueba de competencia de comunicación en lengua castellana</i>	<i>D. Carlos Álvarez Palacios</i>	<i>Dña. Gloria González Jiménez</i>
<i>Prueba de competencia matemática</i>	<i>Dña. Noelia Ochoa Martínez</i>	<i>Dña. Purificación Lerena Lerena</i>
<i>Prueba de competencia de comunicación en lengua extranjera-Inglés</i>	<i>Dña. M<sup>a</sup> Carmen Vildósola Azparren</i>	<i>Dña. M<sup>a</sup> José Miranda Balda</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/002554	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0118618
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Director General de Formación Profesional Integrada		
2			

## PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE NIVEL DE CUALIFICACIÓN 3

CONVOCATORIA de 17 de marzo de 2022

LUGAR: Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño)

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN

	TITULARES	SUPLENTES
<b>Presidenta:</b>	<i>Dña. M<sup>a</sup> Carmen Vildósola Azparren</i>	<i>Dña. M<sup>a</sup> José Miranda Balda</i>
<b>Secretaria:</b>	<i>Dña. Noelia Ochoa Martínez</i>	<i>Dña. Purificación Lerena Lerena</i>
<b>Evaluadores:</b>		
<i>Prueba de competencia de comunicación en lengua castellana</i>	<i>D. Carlos Álvarez Palacios</i>	<i>Dña. Gloria González Jiménez</i>
<i>Prueba de competencia matemática</i>	<i>Dña. Noelia Ochoa Martínez</i>	<i>Dña. Purificación Lerena Lerena</i>
<i>Prueba de competencia de comunicación en lengua extranjera-Inglés</i>	<i>Dña. M<sup>a</sup> Carmen Vildósola Azparren</i>	<i>Dña. M<sup>a</sup> José Miranda Balda</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Formación Profesional Integrada			
2				

## ANEXO II

## PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE NIVEL DE CUALIFICACIÓN 2

CONVOCATORIA de 16 de marzo de 2022

LUGAR: Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño)

## HORARIO

	HORARIO	RESPONSABLES ASIGNADOS
<i>Competencia de comunicación en lengua castellana N-2</i>	<p>Inicio llamamiento: 9:00 h.</p> <p>Finalizado el llamamiento se dará comienzo al ejercicio que tendrá una duración de 1 h 15 min.</p> <p>Hora aproximada de finalización de la prueba: 10:30 h.</p>	<p>D. Carlos Álvarez Palacios</p> <p>Representante del Departamento de Cualificaciones y/o representante del Servicio de Formación Profesional</p>
<i>Competencia matemática N-2</i>	<p>Inicio llamamiento: 11:00 h.</p> <p>Finalizado el llamamiento se dará comienzo al ejercicio que tendrá una duración de 1 h 15 min.</p> <p>Hora aproximada de finalización de la prueba: 12:30 h.</p>	<p>Dña. Noelia Ochoa Martínez</p> <p>Representante del Departamento de Cualificaciones y/o representante del Servicio de Formación Profesional</p>
<i>Competencia de comunicación en lengua extranjera- Inglés N-2</i>	<p>Inicio llamamiento: 13:00 h.</p> <p>Finalizado el llamamiento se dará comienzo al ejercicio que tendrá una duración de 1 h 15 min.</p> <p>Hora aproximada de finalización de la prueba: 14:30 h.</p>	<p>Dña. M<sup>a</sup> Carmen Vildósola Azparren</p> <p>Representante del Departamento de Cualificaciones y/o representante del Servicio de Formación Profesional</p>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/002554	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0118618	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional Integrada				
2				


**PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE NIVEL DE CUALIFICACIÓN 3**
**CONVOCATORIA de 17 de marzo de 2022**
**LUGAR: Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño (Logroño)**
**HORARIO**

	<b>HORARIO</b>	<b>RESPONSABLES ASIGNADOS</b>
<i>Competencia de comunicación en lengua castellana N-3</i>	<p>Inicio llamamiento: 9:00 h.</p> <p>Finalizado el llamamiento se dará comienzo al ejercicio que tendrá una duración de 1 h 15 min.</p> <p>Hora aproximada de finalización de la prueba: 10:30 h.</p>	<p>D. Carlos Álvarez Palacios</p> <p>Representante del Departamento de Cualificaciones y/o representante del Servicio de Formación Profesional</p>
<i>Competencia matemática N-3</i>	<p>Inicio llamamiento: 11:00 h.</p> <p>Finalizado el llamamiento se dará comienzo al ejercicio que tendrá una duración de 1 h 15 min.</p> <p>Hora aproximada de finalización de la prueba: 12:30 h.</p>	<p>Dña. Noelia Ochoa Martínez</p> <p>Representante del Departamento de Cualificaciones y/o representante del Servicio de Formación Profesional</p>
<i>Competencia de comunicación en lengua extranjera-Inglés N-3</i>	<p>Inicio llamamiento: 13:00 h.</p> <p>Finalizado el llamamiento se dará comienzo al ejercicio que tendrá una duración de 1 h 15 min.</p> <p>Hora aproximada de finalización de la prueba: 14:30 h.</p>	<p>Dña. M<sup>a</sup> Carmen Vildósola Azparren</p> <p>Representante del Departamento de Cualificaciones y/o representante del Servicio de Formación Profesional</p>

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 7 / 7</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1	Director General de Formación Profesional Integrada		
2			